

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5661 *ACUERDO de 5 de abril de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2004/2005, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de Abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de Mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Francisca Navarro Reche, Juez Sustituta de los Juzgados de Almería, Berja, El Ejido, Huerca-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera (Almería).

Doña María del Pilar Alfonso Rodríguez, Juez Sustituta de los Juzgados de Almería, Berja, El Ejido, Huerca-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Olga María Camuñas Cano, Juez Sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Nuria López Urgeles, Juez Sustituta de los Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu D'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran (Lleida).

Doña Nuria Vicente Herrero, Juez Sustituta de los Juzgados de Amposta, Falset, Gandesa y Tortosa (Tarragona).

Don César Augusto del Castillo Úbeda, Juez Sustituto de los Juzgados de Amposta, Falset, Gandesa y Tortosa (Tarragona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

5662 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 272/2005, de 4 de marzo, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 272/2005, de 4 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 74, de 28 de marzo de 2005, se procede a su rectificación:

En la página 10511, donde dice «Veintisiete.-Doña Ana María Sangüesa Cabezado, Magistrado,», debe decir: «Veintisiete.-Doña Ana María Sangüesa Cabezado, Magistrado, especialista del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

5663 *ORDEN JUS/873/2005, de 28 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 32/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de 20 de enero de 2004, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 32/2003, interpuesto por doña M.ª del Carmen García Malo, contra resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2.001 (B.O.E. de 11 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto rectificar las Resoluciones de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26) y de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 2 de abril), por las que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos y se les nombran funcionarios, en el siguiente sentido:

Primero.-D.ª M.ª del Carmen García Malo, D.N.I. n.º 70.165.837 que figuraba en la Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26), ámbito Resto de Península y Baleares, con el número de aprobado 97 y una puntuación de 10,11 puntos; debe figurar en la misma con el número de aprobado 92 bis y una puntuación de 10,21 puntos.

Segundo.-D.ª M.ª del Carmen García Malo, D.N.I. n.º 70.165.837, que figuraba en la Resolución de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 7 abril), ámbito resto de Península y Baleares, con el número de Escalafón 144, que por la puntuación de 10,11 le correspondía; debe figurar en la misma con el número de Escalafón 139 bis que por la puntuación de 10,21 puntos le corresponde.

Tercero.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, BOE del día 21), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

5664 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Donostia-San Sebastián, don José Luis Gómez de Cadiñanos Cantera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Donostia-San Sebastián, Don José Luis Gómez de Cadiñanos Cantera, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

5665 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Luis Figuerola Cerdán, Registrador de Marbella n.º 3.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.2. b) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don José Luis Figuerola Cerdán, Registrador de Marbella n.º 3, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 11 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de Marzo de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

5666 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Barcelona, don José María Costa Torres.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, Don José María Costa Torres, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 28 de marzo de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5667 *ORDEN EHA/874/2005, de 28 de marzo, por la que se resuelve concurso específico (3.E.04), para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden EHA/4164/2004, de 9 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre), se convocó concurso específico (3.E.04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.